

Ambato 13 de julio de 2022

Ingeniera
Fanny Arroyo
Responsable de Compras Públicas

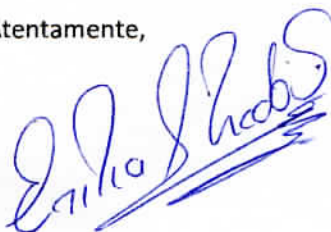
De mis consideraciones.

Reciba un atento y cordial saludo, solicito comedidamente que se realice el proceso de contratación pública por Ínfima Cuantía para el proceso de Contratación para SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE TUNGURAHUA.

Adjunto documentación.

Agradezco la gentil atención recibida al presente.

Atentamente,



Dra. Emilia Alvarado

Directora de la CCE Núcleo de Tungurahua



15H 05'
13/07/2022
y

PROYECTO: SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE TUNGURAHUA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua, cuenta con un sistema de iluminación obsoleto ya que por algunos años no se ha realizado el mantenimiento correspondiente y por tanto varias lámparas fluorescentes e incandescentes y ciertos tramos del cableado han cumplido con su vida útil.

Por consiguiente, se ha establecido potenciar la iluminación de todo el edificio de la Casa de la Cultura de Tungurahua, con lámparas LED que no poseen elementos contaminantes, mayor vida útil, menos consumo de energía y otras prestaciones que benefician la visualización de los espacios tanto en el día como en la noche, embelleciendo la imagen del edificio.

2. OBJETIVO

Mejorar el sistema de iluminación del edificio de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA

El artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”*.

De lo establecido en el DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO en su Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. - Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, establece en su numeral 2. *“Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad”*.

4. DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AREA REQUIRIENTE
Lámpara LED	84	U	Lámpara LED 18W 120cm de largo ancho 2.5cm Luz blanca - 6000K	Cafetería Museo Oficinas
	6	U	Lámpara LED 9W 60 cm de largo ancho 2.5cm Luz blanca - 6000K	Cuarto de radio Cuarto piso
Panel sobrepuesto LED.	26	U	20cm x 20cm, 18W	Cafetería Museo
	3	U	15cm redondo, 12W	Radio Cuarto piso.
Dicroico LED	20	U	10cmx6cm, 9W	Salón Jorge Enrique Adoum.
	43	U	5cmx6cm, 4W	Cafetería Museo salón Jorge Enrique Adoum
Reflector LED para fachada	8	U	100 W, luz blanca 6000k	Fachada edificio Escudo
Reflector LED multicolor	1	U	100 W, multicolor	
Sensores de movimiento 360°	2	U	ST06A STARLU, 360°	Pasillo de ingreso principal Exteriores del auditorio
Panel Led Radio	1	U	Panel led sobrepuesto 48W 60 x 60 cm 6000k	Estación de radio
Tacho profesional LED	1	U	12 W, 18 focos LED, RGBWA+UV	Salón Jorge Enrique Adoum.
Boquillas para foco dicroico.	15	U	Boquillas de porcelana	
Cable Gemelo # 14	500	M	Cable de cobre gemelo # 14	Cafetería Museo Pasillo Radio.
Canaletas plasticas pegables/sobrepuesto	30	U	14mm x 7mm x 2000mm	Cafetería Gradas de ingreso.
Taype	50	ROLLO	3M	Edificio
Taco Fisher	400	U	Tacos F6	

4.

Tornillo	400	U	Tornillo tripe pato 1" para taco F6
Amarra plástica	300	U	Amarraderas plásticas 300mm x 4.8mm
Mantenimiento técnico	1	U	Realizar la sustición, cambio y adecuación de los sistemas de fluido eléctrico en el edificio

5. FORMA DE PAGO.

50% de anticipo, se deberá entregar una Póliza del Buen Uso de Anticipo y Fiel cumplimiento del contrato y el otro 50% se cancelará con la firma del acta entrega – recepción a entera satisfacción de los bienes/servicios. El Administrador de la orden de compra iniciará el proceso de pago, para lo cual solicitará los documentos habilitantes.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de 30 (treinta) días calendario.

7. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales se procederá a aplicar la multa de 1 por 1.000 del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la orden de compra

8. ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

La unidad requirente recomienda que se designe en calidad de **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** al Sr. José Alberto Masaquiza Chango con cédula de identidad 1802204519; al ser el servidor idóneo y capacitado para ejecutar dicha administración, quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato, en cumplimiento de la normativa y además será responsable de suscribir las actas de entrega recepción e informe de satisfacción (Art. 70 y 80 de LOSNCP, Art. 121 y 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

9. PRODUCTO ESPERADO

Implementación del correcto funcionamiento del sistema de iluminación de acuerdo a las especificaciones técnicas.


10. GARANTÍA TÉCNICA

12 meses contados a partir de la terminación de obra según acta de entrega - recepción a entera satisfacción

11. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los Bienes/servicios serán ejecutados en el edificio de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua ubicado en la calle Bolívar 5-55 y Montalvo, Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, previa coordinación con el Administrador de la orden de compra.

Ambato, 13 de julio de 2022.

Aprobado por:	
	<small>Firmado por: EMILIA FERNANDA ALVARADO SEVILLA</small> EMILIA FERNANDA ALVARADO SEVILLA
Dra. Emilia Alvarado Sevilla DIRECTORA PROVINCIAL CCE-NT	



Memorando Nro. CCENT-DP-205-2022- M

Ambato 22 de julio de 2022

Ingeniera
Fanny Arroyo
Responsable de Compras Públicas

De mis consideraciones.

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente en virtud de que se va a intervenir dentro del proyecto de mantenimiento y adecuaciones del edificio de la CCE Núcleo de Tungurahua, la terraza de la Institución, este espacio también requiere instalación eléctrica por lo cual también debe contemplarse estos requerimientos en los TDR del proceso SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE TUNGURAHUA.

En cumplimiento del art 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado respecto del control interno. Al no estar contemplado lo mencionado en los tdr con el fin de alcanzar los objetivos institucionales y al no tener adquirido aún ningún compromiso. Solicito comedidamente dar de baja el proceso de ínfima cuantía para subirlo nuevamente con los tdr actualizados en los cuales se incluyan los requerimientos de la terraza concernientes a suministros e instalación eléctrica.

Lo cual comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Emilia Alvarado

Directora de la CCE Núcleo de Tungurahua



22-07-2022
14H25'
/